

RESOLUCION
N° 3482/97

EXPTE. N° 10=32.281/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 894

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.

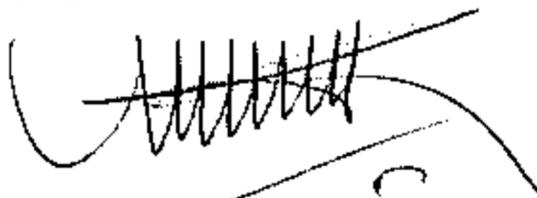
Vista la solicitud formulada por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Córdoba n° 1, Doctor Ricardo Bustos Fierro, respecto del reintegro de viáticos -por el término de un día- y pasaje vía aérea -ida y vuelta- CORDOBA/BUENOS AIRES, a su favor y con motivo de su traslado a esta ciudad a fin de mantener entrevistas con autoridades de la Cámara Nacional Electoral, el día 15 de octubre ppdo.; teniendo en cuenta lo dispuesto por resolución CSJN N° 1361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante resolución CSJN N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable.-

2°) Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y gírese a la mencionada Dirección, para la prosecución del trámite.-

[Handwritten initials]



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION